

Fecha 09.09.2022	Sección Empresas y Negocios	Página 25
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

Cifra se triplicó en tres años

Más de 3,000 camiones mexicanos llevan carga a EU

• En el 2019 sólo 64 transportistas de México tenían autoridad para ofrecer este servicio, con 934 camiones

Roberto Morales
roberto.morales@eleconomista.mx

Más de 3,000 camiones mexicanos prestan servicio de transporte de carga en todo el territorio de **Estados Unidos y Canadá**, lo que representa el triple respecto a hace tres años.

Sólo 64 transportistas de **México** tenían autoridad en 2019 para ofrecer este servicio, con 934 camiones.

Un transportista mexicano de larga distancia está domiciliado en **México** y tiene autoridad para realizar viajes de larga distancia en **Estados Unidos y Canadá** como transportista de bienes más allá de las zonas comerciales fronterizas, sin poder ofrecer servicios de punto a punto dentro de cualquiera de esos dos mercados externos.

Incluso poco atrás, las cifras eran mucho más pequeñas. En 2016, el Departamento de **Transporte** sólo permitió la operación de 23 transportistas mexicanos con 116 camiones.

De acuerdo con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), 192 empresas contaban a junio pasado con autorizaciones para prestar servicios de autotransporte internacional de carga en **México**, **Estados Unidos y Canadá**, con 3,063 camiones que ya no están limitados a circular exclusivamente en las zonas fronterizas y que favorecen los servicios puerta a puerta y la integración logística.

Para dimensionar: si cada uno de esos camiones cruzara la frontera 50 veces en un año, podrían sumar más de 150,000 viajes en conjunto; mientras

que en 2021 se registraron 6.9 millones de cruces de contenedores por camión de **México a Estados Unidos**.

Internamente, de septiembre de 2021 a junio de 2022, la SICT realizó las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) respecto del proyecto de Acuerdo por el que se crea el esquema de operación en **México** para transportistas de **Estados Unidos y Canadá**, para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El objetivo de este Acuerdo es dotar de certeza jurídica a los transportistas que deseen realizar operaciones de transporte de largo recorrido en **México**.

El **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**, antecesor del actual **Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá -T-MEC-** proporcionó a los camiones comerciales mexicanos pleno acceso a cuatro estados fronterizos de **Estados Unidos** en 1995 y acceso completo en todo **Estados Unidos** en 2000.

Sin embargo, citando preocupaciones de seguridad, **Estados Unidos** no implementó estas disposiciones. Por su parte, el gobierno mexicano objetó y afirmó que las acciones de **Estados Unidos** constituían una violación de los compromisos estadounidenses.

Lucha de México

Tras **México** ganar un panel de solución de controversias y con algunas operaciones intermitentes iniciales, la aper-

tura de este servicio se ha mantenido desde 2014, de tal forma que hoy en día camiones pueden hacer servicios desde un punto de **México** a un punto de **Estados Unidos** sin cambiar de camión, caja o conductor, lo que demuestra una apertura total pero limitada.

Los resultados de **México** se lograron a pesar de que **Estados Unidos** flexibilizó sus regulaciones internas para poder cancelar los permisos a las empresas mexicanas que prestan servicios de transporte **transfronterizo** por carretera.

El T-MEC incluyó por primera vez el concepto de “daño” a un país como consecuencia de la prestación de estos servicios.

Pero además la Comisión de Comercio Internacional de **Estados Unidos** (USITC) publicó el 8 de abril pasado la manera en cómo implementará las disposiciones del T-MEC sobre las investigaciones de los servicios de transporte **transfronterizo** de **México**, lo que podría facilitar que se suspendan los permisos a empresas mexicanas.

De acuerdo con la SICT, 192 empresas contaban a junio pasado con autorizaciones para prestar servicios de autotransporte internacional de carga en **México, Estados Unidos y Canadá**, con 3,063 camiones.

